

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2013 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:08 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo al siguiente orden del día.

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior se aprueba por asentimiento general.

2º-Informe del Sr. Decano.

El Decano da la bienvenida a dos nuevos miembros de Junta de Facultad. De una parte al Dr. Ángel Valencia que entra como miembro del colectivo de Profesores con vinculación permanente en sustitución de la Dra. Álvarez González (que ha causado baja en el colectivo de Profesores sin vinculación permanente tal y como se explicó en sesión anterior de Junta de Facultad, punto 5º del orden del día). De otra parte, se da la bienvenida (aunque no se haya presente) a Dª. Estefanía Belmonte Delgado que entra como miembro del sector de Estudiantes por dimisión (debido a circunstancias laborales y académicas) de D. Juan Antonio Moreno Pozas, por ser la siguiente en la lista de la candidatura Foro de Estudiantes Derecho.

El Decano informa a continuación de que se conocen ya las fechas de matriculación establecidas por el Rectorado para septiembre, e indica que se publicarán en la web del centro, así como los criterios relativos a la asignación de grupos y cambios de turno y grupo adoptados por el equipo decanal, muy similares a los de años anteriores.

El Decano aclara que sólo se plantea un cambio importante referente a la matrícula de las asignaturas optativas, consistente en que, para hacer más operativa su matriculación on-line, se tendrá en cuenta no la fecha de matrícula sino el expediente académico del solicitante para entrar en ella. Se trata, sin embargo, de una propuesta de modificación que aún se encuentra pendiente de confirmación y que mañana se tratará en Consejo de Decanos.

El Decano informa, por otra parte, que se ha verificado el Programa de Doctorado que elaboró la Facultad. Se hará de ello un comunicado a todos los miembros del Centro. Quiere reconocer el esfuerzo realizado por todos los profesores que participan en dicho programa y en especial el realizado por el Dr. Rodríguez Vergara, Vicedecano de Investigación y Postgrados.

Por último el Decano informa de un cambio en el orden del día consistente en adelantar el punto Séptimo referente al Máster de Abogacía y tratarlo en tercer lugar pues así se lo ha solicitado un número considerable de los miembros presentes en Junta y no hay ninguna objeción para no hacerlo.

3º-Máster de Abogacía (punto 7º del orden del día).

El Decano recuerda que a lo largo de los últimos meses ha venido informando acerca de este Máster y las dificultades surgidas para ponerlo en marcha.

A modo de resumen explica que se han vivido dos momentos diferentes:

El de la negociación que llevó a cabo personalmente con el antiguo Equipo de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga y el de la negociación con el nuevo Equipo.

En la primera fase se había llegado a la conclusión de que el mejor modelo de Máster, dentro de los límites admitidos por la legalidad vigente, era el modelo conjunto de Máster entre Universidad/Colegio. Se entendía que era un Máster muy diferente al antiguo, porque se dirigiría no a abogados, como aquel, sino que a estudiantes, pero la idea era hacer un Máster equilibrado tanto en contenidos como en su composición, que satisficiera tanto a la Facultad como al Colegio. En cualquier caso el Colegio entendía que la gestión del Máster debía corresponder a la UMA, si bien pedía, si era posible, que se mantuviese el Aula de Marbella. Además, ofrecía sus aulas en Málaga por si querían usarse.

Con la llegada de un nuevo equipo de gobierno al Colegio de Abogados la situación cambió. El nuevo equipo decidió estudiar de nuevo el asunto del Máster y hubo nuevas reuniones: en noviembre fue el primer encuentro entre el Decano de la Facultad y el nuevo equipo de gobierno. En ella se mantuvo el interés por parte del Colegio para colaborar con la UMA, pero se quiso un tiempo para estudiar cómo funcionaba el antiguo Máster de Abogacía. En Diciembre hubo una segunda reunión. En ella se planteó por el Colegio el problema de las minutas sin satisfacer por parte de la UMA al profesorado de aquel Máster, en su mayor parte integrado por abogados, y el Decano del Colegio puso como condición que esta cuestión se resolviese antes de sentarse a hablar del nuevo Máster. Para resolver el problema el Decano de la Facultad habló con el Gerente de la UMA y el problema se comenzó a resolver, tramitándose los cientos de pagos pendientes a partir de ese momento, si bien no se pudieron tramitar todos en diciembre y algunos se dejaron para enero. Mientras eso ocurría y antes de una nueva reunión, prevista para la mitad de enero, llegó una carta de los alumnos del Máster de Marbella comunicando a la Coordinación del Máster que se negaban a ir a las clases impartidas por los profesores de la UMA hasta que se pagase a los otros profesores del Máster. Aunque esta situación de impago ya se había resuelto a finales de enero, cuando hubo otra reunión con el Colegio de Abogados, éste señaló que para hacer el nuevo Máster, la UMA era una opción pero no la única. El Decano de la Facultad les sugirió entonces que hablasen primero con las otras opciones.

En febrero hubo una nueva reunión: el Colegio de Abogados confirma que quiere hacer el Máster con la UMA. A partir de ahí se inician las conversaciones con más profundidad, tanto en su dimensión académica como financiera. El Colegio de Abogados discrepa en concreto con el criterio, seguido en el anterior Máster, de que sólo cobre la UMA por impartirlo, y argumenta que la UMA aún le debía unos 200.000 euros. También es controvertido el uso de determinadas aulas, en particular la de Marbella.

En este estado de cosas, en marzo, el Rectorado, tras estudiar los costos reales del antiguo Máster y la deuda pendiente de él, decide no seguir ofertándolo para el próximo año y denunciar el Convenio entre UMA y Colegio, algo que no se comunicó al Colegio de Abogados generando un nuevo foco de malestar, al reprochar el Colegio a la Universidad que hubiera retirado la oferta del Máster antiguo sin contar con su opinión. Surge a consecuencia de ello un bloqueo en las negociaciones sobre el nuevo Máster de Abogacía: el Colegio trata de imponer unas condiciones académicas inaceptables por la Universidad, rompiendo el posible equilibrio entre profesorado universitario y no universitario, dejando sólo un porcentaje de docentes de la Facultad muy por debajo del 50%.

En esta situación de desencuentro se planteó la posibilidad, como plan B, de que tanto la UMA como el Colegio ofrecieran, con independencia uno del otro, un Máster. Sin embargo el Decano, por lealtad institucional no cree que sea lo más conveniente e insiste en que lo adecuado sería ofertar el Máster entre ambas instituciones.

En resumen son tres las cuestiones consideradas básicas por la UMA para llevar a buen puerto las negociaciones del Máster:

- 1)-Que haya proporcionalidad en el profesorado.
- 2)-Que la gestión del Máster corresponda a la UMA (incluyendo el pago de profesores).
- 3)-Y que desaparezca el aula de Marbella o que si decide mantenerse sea sufragada por el Colegio.

En realidad el aula de Marbella incluso podría dar lugar a dificultades cara a la verificación del Máster, ante la imposibilidad de que pueda contarse con dos sedes diferentes. Sin embargo para el Colegio de Abogados sigue siendo una petición que se mantenga este aula. Se trata pues de un tema debatido que, por supuesto, en caso de no resolverse daría lugar al plan B antes mencionado, un plan B que en lo que respecta a la Facultad de Derecho, según el Decano, ya está elaborado. De este modo si pasado un plazo prudencial no se llegase a un acuerdo con el Colegio se ofertaría el Máster por la UMA.

Tras este breve resumen el Decano abre un turno de palabra.

La Dra. Sillero Crovetto pregunta qué plazo se va a dar para poner en marcha el mencionado plan B.

El Decano responde que cree que no será necesario el mencionado plan porque confía en que haya acuerdo entre el Colegio y la UMA. Plantea que para este año se ha planteado incluso la posibilidad de ofertar el antiguo Máster como un Título Propio, pero señala que aún debe hablarlo con el Decano del Colegio.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz insiste en conocer el plazo del Plan B.

El Decano responde que en caso de ser necesario el Plan B se pondría en marcha lo más rápido posible.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz pregunta si el Colegio va a ofertar la Escuela de Práctica Jurídica. Y la Dra. Martín Martínez pregunta que si se oferta como Título Propio ¿qué utilidad tendría? Porque recuerda que al no ser un Máster Oficial no habilita para el ejercicio de la Abogacía.

El Decano aclara que ofertar el Título Propio por parte de la UMA sólo sería una solución provisional, para salvar este año, y recuerda que los licenciados pueden ejercer sin necesidad de hacerlo. No obstante para ofertarlo sería necesario contar con un Acuerdo con el Colegio de Abogados para que lo reconozcan para el turno de oficio y que aún no ha podido reunirse con el Decano del Colegio, aunque lo hará en breve.

La Dra. Martín Martínez pregunta qué ocurriría si el Colegio no da su visto bueno.

El Decano responde que no cree que eso suceda, que el Colegio se ha mostrado receptivo y es optimista, que el Colegio necesita un curso para acceder al turno de oficio y que ofertar el Colegio un curso de práctica jurídica sin la UMA sería cerrar la puerta al Máster Oficial, por lo que confía en llegar a un acuerdo. El Decano recuerda que la Facultad colabora con el Máster en el Colegio de Abogados en muchos ámbitos, no sólo en el futuro Máster, y por eso cree que todo saldrá bien.

En cuanto al plazo que se va a dar para esas negociaciones, D. Antonio Jesús Vallecillo Moreno, Director del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado, quiere que ya a fin de julio este tema esté resuelto para que, de no estarlo, en Septiembre la Facultad pueda ponerse en marcha, por lo que poner de tope el 30 de septiembre le parece al Decano lo mejor.

A continuación interviene el Dr. Muñoz Sánchez. Agradece la información dada por el Decano, que asegura le tranquiliza. Afirmo que está de acuerdo con que se denunciase el actual Convenio con el Colegio pero que le preocupa, más que lo que ocurra el próximo año, lo que ocurra con el Máster Oficial. Opina que debemos tratar de hacer un nuevo Acuerdo con el Colegio en relación con éste pero dándoles un plazo que él cree no debería ser posterior al fin de este año para que, si no se llega a un acuerdo, la Facultad pueda ofertar el Máster por su cuenta.

El Decano confirma que el plazo de este año es el previsto.

Interviene el Dr. Souvirón Morenilla para mostrar su conformidad, aunque insiste en lo importante que es contar con el Colegio cara a que no se cierre la puerta del acceso al turno de oficio.

El Dr. García Pérez se muestra también partidario de fijar un plazo para ofertar este Máster, pero muestra en público su preocupación por la restante oferta de titulaciones de Máster y el mapa de titulaciones que se prepara.

El Decano explica que aún del mapa de Másteres no sabemos prácticamente nada, sólo que la idea de D. Antonio Jesús Vallecillo Moreno, es que el número de Másteres que se oferten por rama, en nuestro caso de Ciencias Sociales, quede entre 18 y 20. Sin embargo no es sencillo, porque todos los centros quieren ofertar sus Másteres.

El Dr. García Pérez hace entonces una referencia a los Másteres. Indica que hay dos propuestas sobre la mesa (una de Derecho Privado y otra de Derecho Público) y que dichas propuestas no se hablaron en Junta. Advierte que además esas dos propuestas ya se plantearon en el pasado y no fueron exitosas en número de matrículas.

El Decano señala que dichas propuestas se hicieron para simplemente agilizar trámites, pero que no son firmes y antes de serlo se pasarán por Junta. Además añade que esas propuestas no van en contra de los actuales Másteres que oferta la Facultad.

El Dr. Durán Muñoz cree que se ha ido demasiado rápido en esas propuestas y que nos arriesgamos a que la UMA también las apruebe con rapidez.

El Decano responde que si la Junta lo desea se retirarán esas propuestas o se traerán a debate en otra sesión. Pero explica que él cree que la facultad tiene potencial para ofertar más de un Máster. Advierte, además, que aún estamos a la espera de que se termine de definir por el Rectorado el mapa de Másteres. Pero que le tranquiliza que al parecer se vayan a mantener todos los que tengas más de 25 alumnos, pues es el caso de todos los que se ofertan en nuestra Facultad.

El Dr. Muñoz Sánchez interviene para decir que no entiende que se haya hecho una propuesta de Máster por el Decanato sin pasar por Junta de Facultad y que por tanto, y sin entrar en el fondo de la propuesta, no comparte la forma en que se ha hecho sin pasar por Junta y sin informar a la Comisión de Posgrado.

El Decano se excusa argumentando que todos los centros lo han hecho así y que además este tema se trató con los coordinadores de Máster.

El Dr. Souvirón Morenilla cree que se le está dando demasiada importancia a esta cuestión. Que él entiende que la propuesta se hizo así por rapidez a instancias del Rectorado simplemente para empezar a trabajar, pero que ni mucho menos es algo definitivo. Todo ello por supuesto sin negar que la cuestión de los Másteres tienen una importancia enorme, tanto como los Grados, y que por tanto es algo a tratar con detalle en el futuro. E insiste que la Facultad ha de luchar por tener buenos Másteres y por eso discrepa con sacarlos de la Facultad para llevarlos a una Escuela de Posgrado. Y pide que se trate con detalle sobre este tema en otra sesión de Junta.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz interviene a favor del Decano para decir que la idea de proponer un Máster en el ámbito del derecho privado se conoce desde hace más de un mes, pero que efectivamente debe dársele más publicidad y por supuesto traerla a Junta de Facultad, porque si no luego el problema puede ser que no se cuente con el profesorado para impartirlo.

El Decano recuerda que hay áreas en la Facultad deficitarias de profesorado y que los Másteres pueden ser muy útiles para pedir profesorado. Además indica que aunque Vallecillo crea que lo mejor es reducir los Másteres ofertados no se trata de una cuestión cerrada.

Con esta última intervención se termina el debate de este punto del orden de día, advirtiendo no obstante el Decano que cualquier novedad con el Colegio de Abogados será comunicada a Junta.

4°- Plazas de profesorado (punto 3° del orden del día).

El Sr. Decano señala que este punto del orden del día ha quedado sin contenido.

5°- Ordenación Académica: Programaciones Docentes 2013/14 (punto 4° del orden del día).

La Dra. García Rico, Vicedecana de Ordenación Académica, explica que el día 1 de julio se reunió la COA y aprobó el informe preceptivo pero no vinculante respecto a las programaciones docentes. De él se desprende que se han subsanado casi todas las carencias que se habían observado en dichas programaciones. Ahora, propone, que sean aprobadas éstas por Junta de Facultad y que se de un último plazo para corregir los extremos aún mejorables de las mismas.

Preguntados los miembros de Junta al respecto, se aprueban por unanimidad las programaciones docentes 2013/14 y se concede además un último plazo, hasta el día 12 de julio, para que los departamentos responsables procedan a subsanar en el PROA las carencias señaladas en el informe de la COA presentado en Junta de Facultad relativo a dichas programaciones, con la advertencia de que en caso de que tales carencias no se subsanen, se pondrá en conocimiento del Vicerrectorado de Ordenación Académica para que, si así lo estima conveniente, lo traslade a la Inspección de Servicios.

El Decano agradece especialmente la labor desempeñada en este punto por la COA y la Vicedecana.

6° -Cambios de adscripción de asignaturas en el Máster de Criminalidad e Intervención Social con Menores y en el Grado en Criminología (punto 5° del orden del día).

Se aprueban por asentimiento los siguientes cambios de adscripción:

-En relación con la asignatura de “Trabajos fin de máster” del Máster de Criminalidad e Intervención Social con Menores, el cambio consiste en restar un 15% en la adscripción de dicha asignatura al área de Derecho Penal (que hasta ahora tenía el 40% de adscripción de esa asignatura) y asignarlo al área de Trabajo Social y Servicios Sociales del Departamento de Psicología social, Antropología social, Trabajo social y Servicios sociales.

-Y en relación con la asignatura de Policía Científica de la Titulación de Grado en Criminología, el cambio consiste en la desafección de dicha asignatura del Área de Derecho Procesal para ser adscrita al Área de Medicina Legal con la que compartía adscripción.

7° -Premio Extraordinario de Doctorado (punto 6° del orden del día).

Interviene el Dr. Rodríguez Vergara, Vicedecano de Investigación y Postgrados, quien informa que en el actual momento de tránsito entre el nuevo y el antiguo Programa de Doctorado, es posible sacar una última convocatoria de Premio Extraordinario de Doctorado con la normativa antigua.

Explica que la última convocatoria de premio extraordinario de doctorado en la Facultad de Derecho fue la correspondiente a las tesis leídas en los cursos 2004-05 y 2005-06. Para la misma, la Junta de Facultad aprobó una propuesta de Tribunal el 5 de junio 2007. Una vez aprobado el Tribunal, se abrió un plazo de solicitud para que los doctores que reunían

los requisitos establecidos en la normativa remitieran un ejemplar de la tesis y su CV a efectos de su valoración por el Tribunal.

Con posterioridad al curso 2005-06, y hasta el curso 2011-12, el número de tesis doctorales defendidas en la Facultad de Derecho que han recibido la calificación de Sobresaliente o Apto cum laude por unanimidad ha sido de 14, y por ello propone que se apruebe la convocatoria de los premios extraordinarios de doctorado de la Facultad de Derecho correspondiente a los cursos 2006-07 a 2011-12, pudiéndose conceder hasta un máximo de 2 premios.

Recuerda que la normativa aplicable al programa de doctorado todavía en vigor en la Facultad de Derecho («Derecho y Ciencias Sociales»), regulado por el RD 1983/2007, establece que podrá concederse un premio extraordinario de doctorado por cada cinco tesis doctorales o fracción defendidas en el programa que hubieran obtenido la calificación de Sobresaliente "cum laude" por unanimidad (o Apto "cum laude" para las tesis procedentes del RD 185/1985), hasta un número máximo de tres premios.

Los Tribunales que concederán los premios serán nombrados por la Rectora, a propuesta de la Comisión de Posgrado, y estarán constituidos por cinco miembros pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores Titulares de la Universidad de Málaga o Catedráticos de Escuelas Universitarias con título de Doctor, sin que en ningún caso puedan formar parte de los mismos el Director o Tutor de las Tesis Doctorales que opten al premio. La propuesta de los tribunales se elevará a la Comisión de Posgrado por la Junta de Facultad.

El baremo a aplicar para la concesión del premio será el aprobado al efecto por la Comisión de Posgrado, pudiéndose valorar los méritos aportados por los candidatos que estén dentro del período de los cuatro años anteriores a la lectura de la Tesis y hasta un año posterior a la misma.

Aceptando por los miembros de Junta la propuesta del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente a las tesis leídas con posterioridad al curso 2005-6, y hasta el curso 2011-12 (se excluye el 2012-13 por estar todavía en vigor) se pasó a elegir (mediante sorteo) a los miembros de Tribunal que se propondrá a la Comisión de Posgrado de la UMA, resultando elegidos:

Tribunal titular:

Dr. Juan Muñoz Sánchez (Presidente).

Dra. Elena del Mar García Rico.

Dr. Rafael Naranjo de la Cruz.

Dra. M^a. José García Alguacil.

Dra. Yolanda de Lucchi López Tapia (Secretaria).

Suplentes:

Dr. José Miguel Rodríguez Tapia (Presidente).

Dr. José Luis Carretero Lestón.

Dr. Antonio Javier Trujillo Pérez.

Dr. Miguel Gutiérrez Bengoechea.

Dra. Isabel González Ríos (Secretaria).

8º -Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite en esta sesión

9º -Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

No hay ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión a las 13:45 horas.

Relación de asistentes

D. Miguel Ángel Beigveder López.
D^a.Concha Campal de la Torre.
Dra.Ana Cañizares Laso.
D^a.María José Casado Cañero.
Dr. Rafael Durán Muñoz.
D^a.Raquel García Aranda.
Dr.Octavio García Pérez.
Dra.Itz'iar Giménez Sánchez.
Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.
Dr. Emilio Lecuona Prats.
Dra. Magdalena María Martín Martínez.
D^a. María Merchán Mena.
D.Rafael Moreno Pozas.
D.Juan Muñoz Sánchez.
D.Jaime Naranjo Roldán.
Dr.Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
Dr.Juan Ignacio Peinado Gracia.
Dra.Rosa Quesada Segura.
D. Antonio Roldán Báez.
Dr. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.
Dra.Carmen Sánchez Hernández.
Dra. Blanca Sillero Crovetto.
Dr.José María Souvirón Morenilla.
D^a.Amelia Subirats Contreras.
Dr.Ángel Valencia Sáiz.

Asistentes sin voto

Dra. Elena del Mar García Rico.

Ausencias justificadas

D.Gonzalo Almirón García.
Dra.Yolanda García Calvente.
D.Antonio M^a. Lara López.

EL DECANO

EL SECRETARIO

